



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 03 MAR. 2023

VISTO: la realización de la Feria de Turismo ITB Berlín 2023;

RESULTANDO: I) que la misma tendrá lugar del 7 al 9 de marzo de 2023, en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania;

II) que el Ministerio de Turismo participará con un stand en el que realizará promoción del país y sus atractivos turísticos;

III) que el 6 de marzo de 2023, se llevará a cabo la ceremonia de apertura de la mencionada Feria;

IV) que asimismo, el 10 de marzo de 2023, se realizará en la Embajada de Berlín, una reunión con el Consejero y Encargado de Negocios de Uruguay en Alemania, Sr. Marcelo Bachechi;

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente que participe de dichas actividades, el Director Nacional de Turismo del Ministerio de Turismo, Sr. Roque Baudean;

II) que el nombrado estará en carácter de Misión Oficial del 5 al 12 de marzo de 2023;

III) que la erogación resultante se atenderá con cargo al Programa 320, Financiación 1.1, "Rentas Generales", de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 09 "Ministerio de Turismo";

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de

2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1)** Desígnase en Misión Oficial al Director Nacional de Turismo del Ministerio de Turismo, Sr. Roque Baudean, del 5 al 12 de marzo de 2023, en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, para participar el 6 de marzo de 2023, de la ceremonia de apertura de la Feria de Turismo ITB Berlín 2023, que tendrá lugar del 7 al 9 de marzo de 2023; y de la reunión con el Consejero y Encargado de Negocios de Uruguay en Alemania, Sr. Marcelo Bachechi, el 10 de marzo de 2023, en la Embajada de Berlín.
- 2)** Los viáticos correspondientes a 5 días al 100% más 2 días al 40% ascienden a la suma total de U\$S 1.664,60 (dólares estadounidenses mil seiscientos sesenta y cuatro con 60/100), los que serán imputados al objeto del gasto 235, se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la escala del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el período de la Misión.
- 3)** El costo del pasaje por el tramo Montevideo – Berlín – Montevideo asciende a la suma de U\$S 2.209 (dólares estadounidenses dos mil doscientos nueve) el que será imputado al objeto del gasto 232.
- 4)** La erogación resultante se atenderá con cargo al Programa 320, Financiación 1.1, “Rentas Generales”, de la Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría”, del Inciso 09 “Ministerio de Turismo”.



Ministerio
de Turismo

- 5) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República